CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO E INFORMACION DE INMUEBLES AFECTADOS POR PROYECTO EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de *PROVIAS NACIONAL*, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- **Carta o cotización en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia**
- **Deberá precisar en la cotización plazo de entrega, garantía y cumplimiento de los términos de referencia**
- **Acreditar los requisitos de calificación (capacidad legal, capacidad técnica y experiencia).**
- **Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado y formato de la Carta de Autorización del CCI. (La misma que se adjunta al final del archivo).**
- **Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente y ficha RUC.**
- **Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría.**

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **jmamani@proviasnac.gob.pe.**
Hasta **el 19 de Enero de 2017** Teléfono 615-7800 Anexo 4989.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Derecho de Vía del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio Técnico Administrativo para seguimiento e información de Inmuebles afectados por proyecto Eje Multimodal del Amazonas Norte.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Continuar con el proceso de adquisición de los inmuebles afectados por el Derecho de Vía para inscripción a nombre de la Entidad.

Objetivo POI es el 2027620 y cuya meta es el N° 0098:00011-0053818 PACRI: IIRSA Norte.

4. ANTECEDENTES

4.1 Con fecha 17.06.2005, el Estado de la República del Perú, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, el CONCEDENTE), entregó en concesión a la Concesionaria IIRSA Norte S.A. (en adelante, el CONCESIONARIO) los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte (955.10 km.): (1) Yurimaguas – Tarapoto de 127.20 km.; (2) Tarapoto – Rioja de 133 km.; (3) Rioja – Corral Quemado de 274 km.; (4) Corral Quemado – Olmos de 196.20 km; (5) Olmos – Piura de 168.90 km (6) Piura - Paita de 55.80 km, para su construcción, rehabilitación, mejoramiento, conservación y explotación, por un plazo de 25 años.

4.2 De acuerdo a lo señalado en el Numeral 1.5 de la Sección I: Antecedentes y Definiciones del Contrato de Concesión el Derecho de Vía es la franja de territorio de dominio público del Estado o en proceso de adquisición por parte de éste.

4.3 Mediante Resolución Ministerial Nº 815-2005-MTC/02, publicado el 16.11.2005, se precisa el Derecho de Vía de los Tramos del Eje Multimodal del Amazonas Norte.

4.4 Mediante el Decreto Legislativo Nº 1192, vigente desde el 24.08.2015, se aprueba la "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de Infraestructura", estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que es de aplicación inmediata a los procedimientos en trámite sobre Adquisición, Expropiación, liberación de interferencias y transferencias del Estado para la ejecución de Obras de Infraestructura y se adecuarán en la etapa en que se encuentren.

4.5 El Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Unidad Gerencial de Derecho de Vía de PROVIAS NACIONAL de acuerdo a sus funciones, debe continuar con las actividades (Elaboración de Expedientes Técnicos Legales para tasación, Informes de Tasación, y otros.) para el pago de los inmuebles afectados por las áreas del Derecho de Vía del Proyecto IIRSA Norte, siendo necesario tener la información actualizada en formatos o base de datos y emitir reportes para un seguimiento oportuno del avance que a la fecha es el siguiente:

Concesión IIRSA Norte	Longitud Km.	N° de Afectados	Pagados	Por Pagar	Inscritos	Expedientes Técnicos Legales para tasación elaborados	Expedientes Técnicos legales para tasación en elaboración	Expedientes Técnicos Legales pendientes de elaborar	Expedientes en tasación	En tramite para aprobación de tasación
Total	1000.726	977	324	653	0	98	462	93	29	2

www.proviasnac.gob.pe | Jirón Zorritos 1203 Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800

Concesión IIRSA Norte	Longitud Km.	N° de Afectados	Pagados	Por Pagar	Inscritos	Expedientes Tecnicos Legales para tasación elaborados	Expedientes Tecnicos legales para tasación en elaboración	Expedientes Tecnicos Legales pendientes de elaborar	Expedientes en tasación	En tramite para aprobación de tasación
Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas	9.4	58	0	58	0	23	0	35	10	0
Tramo 1: Yurimaguas - Tarapoto	127.2	151	75	76	0	0	76	0	0	0
Obra adicional Ensanchamiento Tarapoto	13.7	168	145	23	0	0	23	0	0	0
Tramo 2: Tarapoto - Rioja	133	85	11	74	0	0	37	37	0	0
Tramo 3: Rioja - Corral Quemado	274	207	1	206	0	0	206	0	0	0
Variante Alternativa del tramo 3: Rioja - Corral Quemado	10.56	65	35	30	0	30	0	0	0	0
Tramo 4: Corral Quemado - Olmos	196.2	122	2	120	0	0	120	0	0	0
Tramo 5: Olmos - Piura	168.9	21	0	21	0	0	0	21	0	0
Obra adicional Ensanchamiento Piura	11.7	34	0	34	0	34	0	0	19	2
Tramo 6: Piura - Paita	56.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reubicación de Viviendas	-	55	55	0	No corresponde	0	0	0	0	0
Total	1000.726	977	324	653	0	98	462	93	29	2

4.1 Plan de Trabajo:

En ese sentido se está efectuando el requerimiento de contratación del servicio de seguimiento e información de inmuebles afectados por proyecto Eje Multimodal del Amazonas Norte.

SECUENCIA DE SERVICIOS	Situación de Expedientes Técnicos Legales		Situación de Informes de Tasación		Situación de Tasaciones Aprobadas		Situación Pago o consignación		Situación de Inmuebles inscritos	
CUANTIFI-CACION DE METAS	Porcentaje	N° De Inmueble	Porcentaje	N° De Inmueble	Porcentaje	N° De Inmueble	Porcentaje	N° De Inmueble	Porcentaje	N° De Inmueble
META LOGRADA	33.16%	324	33.37%	326	33.16%	324	33.16%	324	0.00%	0
META OBJETO DEL SERVICIO	57.32%	560	50.26%	491	57.32%	560	57.32%	560	57.32%	560
SALDO	9.52%	93	9.52%	93	9.52%	93	9.52%	93	42.68%	417

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Continuar con el procedimiento de adquisición de los inmuebles afectados por el Derecho de Vía del proyecto Eje Multimodal del Amazonas Norte (en adelante **El Proyecto**) y efectuar el pago a los Sujetos Pasivo.

Objetivo Específico:

Contratar a una persona natural o jurídica que mantenga actualizada la información de los inmuebles afectados por el proyecto tales como: Elaboración de Expedientes Técnicos Legales para Tasación, Informes de Tasación, Cartas de Intención, Publicaciones y Pago, en formatos o base de datos y emitir reportes para un seguimiento oportuno del pago a los Sujeto Pasivo.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1 Actividades

Actividades Generales

6.1.1 Revisar y analizar los cuadros informativos referidos a inmuebles e interferencias afectadas por **El Proyecto**, debiendo coordinarlo con los profesionales a cargo del proyecto de la Jefatura de Liberación de Derecho de Vía para Obras Concesionadas (**JLDVOC) de la Unidad Gerencial de Derecho de Vía (UGDV) de PROVIAS Nacional (PVN)**.

6.1.2 Elaborar una Base de Datos o Cuadro Informativo de las afectaciones por **El Proyecto** de acuerdo a lo establecido por en la Entidad o debidamente coordinado con los profesionales de la **JLDVOC** a cargo de **El Proyecto de la sede central y de los profesionales de campo**.

6.1.3 Coordinación permanente con los profesionales de la **JLDVOC** a cargo de **El Proyecto** de los avances para la actualización de la información de los inmuebles e interferencias afectadas.

6.1.4 Emitir reportes quincenalmente o cuando se le solicite sobre el estado situacional del proceso de Adquisición en formato o cuadro resumen utilizado por la Entidad, los mismos que también podrán ser propuestos por el Contratista que de acuerdo a su experiencia considere mejor para un seguimiento, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Legislativo Nº 1192 e Instructivo Nº 001-2016-MTC/20.15 de fecha 15.03.2016.

6.1.5 Atender otros encargos en el ámbito de **El Proyecto**, que le solicite la JLDVOC a través del Administrador a cargo.

6.2 Procedimientos

Se encuentran descritos en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.1.

6.3 Plan de Trabajo

Se realizara en coordinación y bajo requerimiento del Administrador del Proyecto y de la Jefatura de Liberación del Derecho de Vía para Obras Concesionadas.

6.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVÍAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- La información necesaria para el inicio y desarrollo del servicio, el cual se encuentra en la Jefatura de Liberación del Derecho de Vía de la Sede Central de Lima ubicada en Av. Tingo María N° 353 -351del distrito de Breña.

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

a) Del Postor:

Capacidad Legal

El postor deberá presentar la siguiente documentación para la ejecución del servicio:

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Ficha RUC.

Capacidad Técnica

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).
- Laptop, que debe cumplir con las siguientes características como mínimo: Tipo de procesador i3, 04 GB de Memoria RAM, 500 GB de Disco Duro, Pantalla de 15.6 pulgadas, e impresora multifuncional (impresión, copia y escaneo, con puerto USB, cartucho de toner y/o tinta)

- Comunicaciones (telefonía móvil e internet inalámbrico).

Nota 1: Para tal efecto bastará la presentación de una declaración jurada en la propuesta técnica para el cumplimiento del equipamiento mínimo.

Nota 2: La Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la orden de servicio.

Experiencia
Experiencia en la actividad pública y/o privada, Registró y Base de Datos hasta por un monto mínimo acumulado de 01 vez el valor estimado de la contratación.

b) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal
DNI o RUC

Capacidad Técnica y Profesional
- Estudios de Asistencia de Gerencia o Técnico en Computación, que se acreditará con constancias o certificados.
- Conocimientos Gestión de Procesos, Planificación y Programación, Ejecución Presupuestal, Gestión de la Administración Pública, acreditado con certificados y/o constancias.

Experiencia
Experiencia mínima de dos años (02) años en coordinación de Registro y Base de Datos en el Sector Transporte Terrestre en general.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Doscientos Setenta (270) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de la recepción y conformidad de la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Primer Informe	Producto 1	A los 30 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo
Segundo Informe	Producto 2	A los 60 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo
Tercer Informe	Producto 3	A los 90 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo
Cuarto Informe	Producto 4	A los 120 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo
Quinto Informe	Producto 5	A los 150 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo
Sexto Informe	Producto 6	A los 180 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo
Séptimo Informe	Producto 7	A los 210 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo
Octavo Informe	Producto 8	A los 240 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo
Noveno Informe	Producto 9	A los 270 días de calendario de iniciado el servicio, como plazo máximo

9. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Por las características del servicio que prestará el Contratista, este se desarrollará en la sede central de PROVIAS Nacional que se encuentra ubicado en Jr. Tingo María 353 - 351, provincia y departamento de Lima.

10. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista del servicio presentará como producto dos (02) ejemplares en original a colores en formato físico y digital, los informes serán presentados a PROVÍAS NACIONAL con el siguiente detalle:

Del 1er al 9no producto, el contratista deberá entregar a los 30, 60, 90, 120, 150, 180, 210, 240, y 270 días calendario como máximo, un informe con la siguiente información:

- Resumen de las actividades realizadas, correspondiente a las características señaladas en el Numeral 6.1. y recomendaciones

- Presentar el reporte del estado situacional del procedimiento para adquisición y pago de los inmuebles afectados por El Proyecto:
  * Relación de Expedientes para tasación elaborados en el periodo.
  * Relación de Expedientes en tasación.
  * Relación de tasaciones en trámite de aprobación.
  * Relación de tasaciones aprobadas en el periodo.
  * Relación de pagos efectuados en el periodo.
  * Relación de inmuebles inscritos en el periodo.
  * Relación de los inmuebles e interferencias afectadas por el proyecto.
  *Reportes de información del proyecto para la Alta Dirección.

- Estado situacional del proceso de contratación de los servicios para elaboración de los Expedientes Técnicos Legales pendientes.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento clásico.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Suma alzada.

13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL
No corresponde.

14. GARANTÍA MINIMA DEL SERVICIO
No corresponde.

15. FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde.

16. FORMA DE PAGO
El pago se efectuará en nueve (09) armadas de la siguiente forma:

PAGOS	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZO DE ENTREGA
1º	Producto 1	El once por ciento (11%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Primer Producto.
2º	Producto 2	El once por ciento (11%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Segundo Producto.
3º	Producto 3	El once por ciento (11%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Tercer Producto.
4º	Producto 4	El once por ciento (11%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Cuarto Producto.
5º	Producto 5	El once por ciento (11%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Quinto Producto.

6º	Producto 6	El once por ciento (11%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Sexto Producto.
7º	Producto 7	El once por ciento (11%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Sétimo Producto.
8º	Producto 8	El once por ciento (11%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Octavo Producto.
9º	Producto 9	El doce por ciento (12%) del monto total del servicio vigente, dentro de los quince (15) días calendario de otorgada la conformidad del Noveno Producto.

El pago se efectuará en soles y dentro del plazo de quince (15) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio; para tal efecto el responsable de dar la conformidad de las prestaciones de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días hábiles de ser estos recibidos.

17. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Jefatura de Liberación del Derecho para Obras Concesionadas de la Unidad Gerencial de Derecho de Vía, previa aprobación del Administrador de Contratos. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días hábiles de ser éstos recibidos.

18. ADELANTOS

No corresponde.

19. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.
La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato del servicio parcial o totalmente por incumplimiento, mediante carta simple.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- El personal que el Contratista designe para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el mismo, en coordinación con la Jefatura de Liberación del Derecho de Vía para Obras Concesionadas y el encargado del Proyecto.
- El Contratista deberá contar con un Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva póliza una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva orden de servicio.

21. ANEXOS

Se adjunta cuadro Estructura de costos.

Lima, Enero de 2017

Aprobación y conformidad, por:

Ing. Luis Chan Cardoso
Gerente de la Unidad Gerencia del Derecho Vía (e)

Ing. Carlos Alberto Saavedra Zavaleta
Jefe de Liberación del Derecho de Vía para Obras Concesionadas

ESTRUCTURA DE COSTOS.

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR PROYECTO EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE.						
					Plazo en dc:	270
	DESCRIPCION	UNID	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	MONTO PARCIAL	TOTAL
A. HONORARIOS						
a.1	Asistencia de Gerencia o Técnico en Computación	h-dia	270			
B. ALQUILERES Y SERVICIOS						
b.1	Laptop	mes	9			
b.2	Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	mes	9			
C. TOTAL (INCLUYE IMPUESTOS)						

V°B° C. SAAVEDRA

C.GHIGLINO R.

V°B° CHAN C.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARTA DE COTIZACION

Lima, …. de ……..de 2017

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el **"CONSIGNAR LA DENOMINACION DEL SERVICIO",** de conformidad y cumplimiento con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. …… (XXXXXXXXXXXXXXXy XX/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo me comprometo a prestar la contratación señalada para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia o Especificaciones técnicas**, en el **plazo de XX días calendario**.
Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum y/o Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecido en los **Términos de Referencia o Especificaciones técnicas.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX[1] días calendario.**
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

(FIRMA)
……...
Nombres y apellidos:……
RUC:……..

Datos Adicionales:

- Dirección: ……
- Teléfono: ……
- E-Mail: ……..

[1] La cotización debe tener mínimo una validez de 30 días.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ……..……..., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ……., con domicilio en ……..……, del distrito de ……, de la Provincia y Departamento de …….., ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL.- Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a Consultores y Locadores que brinden Servicios en Provias Nacional y que ejerzan función Pública.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o contratista

…….

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima, ……

Señora:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefe de la Unidad de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda